

## 21. KANT Y EL PROBLEMA DE LA METAFISICA

Kant se plantea la pregunta por la posibilidad de la metafísica convencido de su importancia, según expresa en las primeras palabras del prólogo de su primera *Crítica*: La razón humana tiene este especial destino: Que por una parte se encuentra ante preguntas que no puede evitar, dado que pertenecen a la naturaleza misma de la razón; y que por otro lado no puede responder nunca, ya que sobrepasan la capacidad de la misma razón<sup>1</sup>.

En la segunda parte de la primera *Crítica*, en el *Canon de la razón pura*, comienza Kant con estas palabras: “Es desalentador para la razón humana el hecho de que en su uso teórico no consiga nada e incluso necesite una disciplina para reprimir sus excesos”<sup>2</sup>. Y añade: “Persigue objetos que tienen en sí un gran interés para ella; emprende el camino de la pura especulación para acercarse a ellos, pero éstos huyen ante ella. Presumiblemente habrá que esperar mayor fortuna para ella por el único camino que le queda: el del uso práctico”<sup>3</sup>.

Los objetos que persigue son enumerados poco después: “La intención última, hacia la cual camina en definitiva la especulación de la razón en el uso transcendental, se refiere a tres objetos: La libertad de la voluntad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios”<sup>4</sup>. A estos objetos no se llega por el uso teórico, pero se podría llegar por el uso práctico.

Los autores han visto aporías en la pregunta kantiana por la metafísica en la primera *Crítica*. Gottfried Martin hace notar que Kant está de por sí poco dispuesto a admitir aporías. Habla de antinomias, pero éstas se dan dentro de ciertos límites y se resuelven mediante una adecuada distinción. La *Crítica de la razón pura* haría posible distinguir los problemas que tienen solución de los que no la tienen. Pero de hecho habría aporías reales, al margen de la reflexión kantiana, sobre las que Kant no ha reflexionado<sup>5</sup>.

La primera de ellas es la del "yo", que es sujeto que piensa y que obra. Juicios, categorías, esquemas y principios son actos del pensar del "yo". Pero ¿qué es este pensar? ¿quién es el que piensa? Kant no ha reflexionado más sobre esto. Sus intérpretes sí lo han hecho y están divididos. Unos creen que es una razón común, en el sentido de la ilustración, o una razón del mundo; otros creen que se trata de la razón empírica de cada hombre; y otros creen que se trata más bien de un sujeto transcendental, que se refiere a estructuras lógicas. La primera sería la interpretación idealista, en general. La segunda, la psicologista de Fries y algunos neokantianos. La tercera es la de los neokantianos de la escuela de Marburg: Cohen, Natorp, Cassirer.

Aquí nos preguntamos por el yo nouménico, que supere a un yo puramente funcional. Ya hemos visto que Martin se pregunta si es el mismo yo el que piensa y el que obra; y cree que para Kant sí sería el mismo. Así lo ve reflejado en el conocido paso de la *Crítica de la razón práctica*: Dos cosas llenan el ánimo de admiración y de respeto: El cielo estrellado por encima de mí y la moral dentro de mí. Veo ambas ante mí y las enlazo directamente con la

---

<sup>1</sup> I.KANT, KrV, A VII

<sup>2</sup> KrV, B 823; A 795

<sup>3</sup> KrV. B 824; A 796

<sup>4</sup> KrV. B 826; A 798

<sup>5</sup> G. MARTIN, *Allgemeine Metaphysik*, Berlin 1965, pp. 253-254

conciencia de mi existencia<sup>6</sup>. El mismo yo está en conexión con fenómenos y con noúmenos. Un yo que es sujeto del pensar y del obrar con libertad no se podría reducir a algo puramente trascendental; tendría valor ontológico, aunque no pueda ser conocido en el sentido kantiano de conocimiento<sup>7</sup>.

Heidegger tiene también unas interesantes reflexiones sobre este yo kantiano: “No tenemos ninguna autointuición de nosotros mismos, sino que toda intuición, todo lo dado de algo de manera inmediata se mueve dentro de las formas de espacio y tiempo. Pero el tiempo, según la convicción de Kant, que enlaza con la tradición, es la forma de la sensibilidad. De este modo, no es dada ninguna base posible para la aplicación de las categorías al conocimiento del yo. Kant tiene toda la razón cuando declara las categorías, como conceptos fundamentales de la naturaleza, como inapropiadas para determinar el yo. Pero con esto no ha hecho más que indicar negativamente que las categorías adaptadas a la naturaleza no dan resultado aquí. No ha mostrado que el ‘yo actúo’ mismo no puede ser interpretado así, como se da, en esta condición ontológica que se anuncia. Quizá sea precisamente el tiempo el a priori del yo; el tiempo en un sentido más originario de lo que Kant podía comprenderlo”<sup>8</sup>. Y sobre la consideración ontológica del yo añade aún: “De la falta de adecuación de las categorías de la naturaleza no se sigue la imposibilidad de una interpretación ontológica del yo en general.; se sigue la necesidad de preguntarse antes por la posibilidad de una interpretación adecuada del sujeto, esto es, libre de toda la tradición. Preguntarse así está tanto más próximo que el mismo Kant en su *Metafísica de las costumbres*, esto es, en su ontología de la persona, en contraposición a su teoría de los paralogismos de la razón pura, intenta una interpretación ontológica del yo como un fin, como una inteligencia. Kant lleva a cabo una cierta interpretación ontológica del yo; tiene, incluso, por posible una metafísica práctica dogmática, esto es, una metafísica que puede determinar ontológicamente el (yo) mismo del hombre y su relación con la inmortalidad y con Dios, a partir de la autoconciencia práctica”<sup>9</sup>

Según las últimas palabras de Heidegger, el mismo "yo" tiene un valor ontológico en la segunda crítica y un valor complejo y confuso en la primera. La "adecuada" interpretación del sujeto kantiano no ha tenido lugar y sigue siendo objeto de discusión. Añade aún Heidegger: “Pero no se da sólo la discrepancia ante el yo teórico y práctico. En Kant está presente un particular olvido, en tanto que no logra determinar de modo originario la unidad del yo teórico y del práctico. ¿Es la unidad y totalidad de ambos algo ulterior o es algo originario anterior a uno y otro?”<sup>10</sup> Queda también abierta la pregunta más general por la relación entre razón pura y razón práctica; y en el fondo, por los conceptos de conocimiento y de experiencia en Kant.

La segunda aporía fundamental en Kant se daría en el concepto de noúmeno. El noúmeno es considerado por Kant como concepto problemático, no contradictorio, no imaginado

---

<sup>6</sup> KrV A 288

<sup>7</sup> G. MARTIN, *Immanuel Kant*, pp. 199-201; id., *Allgemeine Metaphysik*, pp. 254-258; J.SALLIS, *Die Krisis der Vernunft*, p. 68

<sup>8</sup> M. HEIDEGGER, *Die Grundprobleme der Phänomenologie*, pp. 206-207

<sup>9</sup> *ibid.*, p. 207

<sup>10</sup> *ibid.*, p. 207

arbitrariamente, no sólo lícito, sino inevitable. Pero no podemos justificarlo mediante una correspondiente intuición intelectual<sup>11</sup>. Ahora bien, todo esto pone de manifiesto que no sólo el noumenon es problemático, sino que también lo es el fenómeno. Kant considera este problema como apremiante. "No podemos, más allá de toda posible experiencia, dar ningún concepto determinado de lo que pueden ser cosas en sí. Pero ante la pregunta ulterior por éstas no somos libres para abstenernos totalmente de ellas, pues la experiencia no es nunca totalmente suficiente para la razón. En la respuesta a las preguntas, ésta nos manda retroceder siempre más y más, y nos deja siempre insatisfechos en vista de una completa explicación de las mismas"<sup>12</sup>.

Según Gottfried Martin, Kant afirmó la diferencia entre fenómenos y cosas en sí, pero no reflexionó luego sobre ella. Esta ausencia de reflexión ha hecho que existan problemas al querer interpretarlo. Según los presupuestos de la *Analítica*, las cosas en sí no son ni reales ni posibles. Las tesis del idealismo alemán y del neokantismo irían en esta dirección: Kant no puede hablar de cosas en sí. Pero Martin opina que se podría invertir el razonamiento: Kant habla, de hecho, de cosas en sí; y la pregunta que habría que plantearse sería, más bien ésta: ¿Cómo hay que entender a Kant para que sea posible hablar de cosas en sí? Que la libertad es posible y que es real, parece que es una de las tesis principales e indudables de la *Dialéctica*. Kant no quiere exponer o demostrar la realidad de la libertad, ya que no lo lograría. Pero sí admite su realidad, sobre todo en un conocido paso: "Si nos hemos permitido una vez aceptar una realidad existente en sí, fuera del campo de todo lo sensible, hay que ver los fenómenos sólo como representación de objetos inteligibles, de tales esencias que son ellas mismas inteligencias, no nos queda otra cosa que la analogía, según la cual utilizamos los conceptos de experiencia para formarnos algún concepto de cosas inteligibles, de las cuales no tenemos en sí el menor conocimiento"<sup>13</sup>. Pero esto significa que Kant admite conceptos de realidad y de posibilidad diferentes de los de la *Analítica*.

Las categorías son reales aún antes de ser dado objeto alguno y pueden usarse para el noumenon, aunque el resultado no sea un conocer, sino un pensar. Kant habla de una causa-noumenon y dice que este concepto no es contradictorio, ya que el concepto de una causa surge totalmente del entendimiento puro; es un concepto posible, pensable; aunque sin objeto de experiencia quede vacío. Esto permite que pueda tener un uso práctico<sup>14</sup>.

G. Martin resume las interpretaciones sobre fenómenos y noumenos. Según una primera interpretación, fenómenos y noumenos son considerados como dos mundos, a semejanza de Platón o de Leibniz. Según una segunda, los fenómenos son considerados como puras representaciones nuestras. Según la tercera, fenómenos y noumenos son la misma cosa, considerada desde diferentes puntos de vista. Martin no ve ninguna de estas interpretaciones como decisiva, aunque cree que Kant se inclinaría por la tercera. Y el motivo de que no se haya decidido no estaría en que Kant no ha reflexionado sobre la relación entre fenómenos y noumenos, sino en que no es posible una solución. Kant se encontraría ante la dificultad que

---

<sup>11</sup> KrV B 308. 310-311

<sup>12</sup> Proleg A 165

<sup>13</sup> KrV B 594. 585-586

<sup>14</sup> G. MARTIN, *Allgemeine Metaphysik*, pp. 267-271

ya encontró Platón al intentar aclarar la diferencia o la relación entre ideas y cosas sensibles<sup>15</sup>. En otras palabras: Kant se encuentra ante aporías en su crítica de la metafísica, como se encontraron Platón y Aristóteles al querer fundamentarla.

Según esto, ni es fácil fundamentar la metafísica, ni es fácil deshacerse de ella. Friedrich Kaulbach habla de una *Legitimación de la metafísica sobre la base del pensamiento kantiano*<sup>16</sup>. El autor hace ver que Kant admite un concepto de naturaleza a la cual el entendimiento puede prescribir leyes generales; una naturaleza sobre la que se puede usar el cálculo, establecer pronósticos, etc. Pero al lado de esta naturaleza se daría la naturaleza libre, con estructuras propias, no recibidas del entendimiento humano. Se trataría de fenómenos, en un caso, y de cosas en sí, en el otro. Kaulbach ve en el fondo de la consideración primera de la naturaleza una especie de imperativo categórico que diría: "Realiza conocimiento de tal suerte que te haga las cosas del mundo disponibles, calculables, dominables..." Para ello hay que tener una visión metafísica del mundo que haga posible esto. Al aplicar a la arquitectónica de la razón esta función, la razón da sentido y fundamento, describiendo un mundo en el que hay unidad, carácter sistemático, etc. Este mundo constituye un horizonte para la investigación científica. Kaulbach vería en la acción el punto de partida de la visión teórica y de la práctica. En la filosofía kantiana estaría legitimada una metafísica en el concepto de acción.

Es sabido que en la *Crítica de la razón práctica* las ideas metafísicas tienen mejor fortuna, sobre la base del imperativo categórico. Los imperativos son normas de conducta y son considerados como objetivos y válidos. Son categóricos, incondicionados y propios de la ley moral universal. Estas normas o imperativos no se fundan en la experiencia, ni son demostrables; se imponen por sí mismos. No son conocimiento de lo que es, sino de lo que "debe ser".

Del imperativo categórico saca Kant los postulados o presupuestos: La libertad de la voluntad, la inmortalidad y la existencia de Dios. Así llega a las ideas metafísicas. Pero se trata de postulados. Éstos presentan un esquema de causalidad, ya que van del efecto a la causa. Pero el efecto no es objeto de experiencia ni de conocimiento en sentido kantiano estricto. Por eso tampoco se le podrá aplicar la categoría de la causalidad en sentido estricto.<sup>17</sup>

No vamos a detenernos en este campo. Pero sí serían necesarias algunas observaciones. En primer lugar, parece que Kant vacila al expresar la relación entre estos postulados prácticos y el conocimiento teórico. "Estos postulados no son dogmas teóricos, sino presupuestos desde el punto de vista necesariamente práctico. Por lo tanto, *amplían el conocimiento especulativo* (cursiva nuestra), pero a las ideas especulativas de la razón, en general (por medio de su relación con lo práctico) le dan realidad objetiva y las justifican como conceptos".<sup>18</sup> La edición de la Academia, en la frase en cursiva dice: *No amplían el conocimiento teórico*. Esta lectura parece más lógica y defendible desde el punto de vista gramatical. De todos modos, sigue en vigor que a las ideas de los postulados se les da "realidad objetiva". Y más adelante se vuelve a hablar de esta realidad objetiva y se añade: "Pero sin embargo, el conocimiento teórico, no de estos objetos, pero sí de la razón en general, es ampliado, en la medida en que, mediante los postulados prácticos, a aquellas ideas se le han

<sup>15</sup> *ibid.*, p. 275

<sup>16</sup> F. KAULBACH, *Die Legitimation der Metaphysik auf der Grundlage des kantischen Denkens*. En G. JANOSKA - F.KAUZ, *Metaphysik*, Darmstadt 1977

<sup>17</sup> Cf. sobre el uso de la causalidad en el ámbito teórico y en el práctico KpV., A 93-99

<sup>18</sup> KpV., A 238

dado objetos, en el sentido de que un pensamiento puramente problemático ha recibido así realidad objetiva. Así pues, no ha habido ninguna ampliación del conocimiento de objetos suprasensibles dados, pero sí una ampliación de la razón teórica y del conocimiento de la misma en vista de lo suprasensible en general”<sup>19</sup>.

Los textos no son decisivos. Hay aumento de la razón teórica y del conocimiento de la misma, aunque no de los objetos, que sin embargo reciben realidad objetiva. Parece que todo esto está reclamando una reflexión más amplia y profunda sobre la relación entre la razón teórica y la práctica.

En segundo lugar, hay que considerar la cuestión del primado de la razón. Kant se pregunta por el primado entre la razón pura y la razón práctica; o mejor, por el primado de uno u otro uso, ya que no hay sino una sola razón, con un doble uso, especulativo y práctico. Ante todo, Kant habla del interés de una y otra: “El interés del uso especulativo consiste en el conocimiento del objeto, hasta llegar a los supremos principios a priori; el del uso práctico consiste en la determinación de la voluntad, en vistas del fin último y completo”<sup>20</sup>. Y después de recordar que también la razón práctica tiene principios a priori que escapan a toda razón pura, aunque no estén en contradicción con ella, se pregunta cuál de los dos intereses es superior: Su respuesta es clara: “Por lo tanto, en la unión de la razón especulativa pura con la práctica pura para un conocimiento, tiene el primado la primera, suponiendo que esta unión no sea casual y caprichosa, que esté fundada a priori sobre la razón misma y que sea por tanto necesaria... No se puede atribuir en absoluto a la razón práctica que esté subordinada a la especulativa e invertir así el orden, porque en definitiva todo interés es práctico; e incluso el de la razón especulativa es sólo condicionado y sólo en el uso práctico está completo”<sup>21</sup>.

Pero si no hay más que una razón con un doble uso y si el uso práctico tiene la primacía, no se podría prescindir de plantearse la pregunta por la posibilidad de una metafísica post-crítica a partir de estos supuestos de ambas críticas. Kant no creía haber acabado con la metafísica cuando escribía: “Es tan escasa la esperanza de que el espíritu del hombre vaya a abandonar totalmente las investigaciones metafísicas como la de que nosotros vayamos a preferir alguna vez contener absolutamente la respiración para no estar constantemente respirando aire impuro”<sup>22</sup>. Por eso parece natural que esboce lo que debería ser una metafísica post-crítica. Lo hace ya al final de la *Crítica de la razón pura*. Que lo haga en este lugar no debería inducir a sospechas, ya que antes de esto, en el *Canon*, se refiere con cierta amplitud a la razón práctica y parece claro que cuando escribió la primera crítica ya tendría planeada la segunda.

Con el título: *Arquitectónica de la razón pura*, Kant presenta el sistema de la metafísica, tal como quedaría después de la crítica precedente. Según Kant, la filosofía de la razón pura comprende: La propedéutica, que se refiere a la capacidad de la razón en vistas de todo conocimiento a priori; y el sistema de la razón pura, esto es, todo el conocimiento filosófico de la razón pura en su relación sistemática. La primera se llama *Crítica*, y el segundo se llama *Metafísica*. Esta se divide en metafísica del uso especulativo y metafísica del uso práctico; la primera es la metafísica de la naturaleza; la segunda es la metafísica de las costumbres. Pero en sentido estricto se llama metafísica a la primera. Esta comprende todos

---

<sup>19</sup> KpV A 243-244

<sup>20</sup> KpV. A 216

<sup>21</sup> KpV. A 218-219

<sup>22</sup> Proleg A 192

los principios de la razón, a partir de puros conceptos, acerca del conocimiento teórico de todas las cosas, y se subdivide a su vez en filosofía trascendental y fisiología. La primera considera el entendimiento y la razón en un sistema de todos los conceptos y proposiciones que se refieren a los objetos en general, pero sin darse los objetos (*ontología*). La segunda considera la naturaleza, esto es, los conceptos de los objetos dados, sea al sentido sea a otro tipo de intuición y es fisiología, aunque sólo racional, ya que se refiere siempre a lo dado según condiciones a priori. Esta puede ser inmanente y trascendente, según los objetos. La fisiología racional inmanente considera la naturaleza o todos los objetos de los sentidos. Estos objetos son de dos clases: de los sentidos externos, o la naturaleza corpórea, y del sentido interno, o el alma, o la naturaleza pensante. En el primer caso, la fisiología racional inmanente se llama (*metafísica*)-física; en el segundo caso, (*metafísica*)-psicología. La fisiología trascendente trata de la conexión interna o externa de los objetos más allá de la experiencia, del conocimiento trascendental del mundo; o de la relación de la totalidad de la naturaleza con una esencia que está sobre ella, y es el conocimiento trascendental de Dios<sup>23</sup>.

Como hace notar Delekat, en esta división sistemática de la metafísica Kant no se pregunta cómo están unidas la metafísica de la naturaleza y la metafísica de las costumbres: Kant deja abierta la pregunta. Tampoco se pregunta Kant en la arquitectónica por la relación entre saber y creer, cuestión que subyace a toda la problemática de la crítica sobre la metafísica<sup>24</sup>. Que estas cuestiones sean importantes para una respuesta más global a la pregunta por la metafísica, parece un hecho, dada la importancia de lo práctico en Kant y la unidad de la razón, aunque tenga dos usos diferentes. Kant no se centra en esto, sino que sigue hablando de la metafísica en sentido estricto. Delekat observa que en ésta Kant habla siempre de una consideración racional de la naturaleza, en relación con lo dado a priori<sup>25</sup>.

En realidad, Kant sí ha dicho algo acerca de la unidad de ambas razones y de ambas metafísicas. Después de afirmar que la teología moral nos lleva a un ser primero y de afirmar que toda la naturaleza y su relación con la moral deberían estar sometidas a una voluntad, a fin de que pueda existir una unidad de fines, afirma Kant: “Pero esta unidad sistemática de los fines en este mundo de las inteligencias, el cual como sola naturaleza puede ser llamado mundo de los sentidos y como sistema de la libertad mundo inteligible, esto es, moral (*regnum gratiae*), conduce inevitablemente también a una unidad como finalidad de todas las cosas... según leyes generales de la naturaleza, así como la primera (lo hace) según leyes morales generales y necesarias, y unifica la razón práctica con la especulativa”. La unidad de la cual proceden todas las cosas sería el ser primordial (*Urwesen*)<sup>26</sup>.

En las observaciones que siguen, Kant parece relativizar más la experiencia para centrarse en la razón humana. “Metafísica, pues, tanto de la naturaleza como de las costumbres y particularmente la crítica de la razón..., que precede como propedéutica, constituyen propiamente aquello que en sentido estricto podemos llamar filosofía... Matemática, ciencia natural e incluso el conocimiento empírico del hombre tienen un gran valor como medios..., pero sólo por mediación de un conocimiento de razón partiendo de conceptos puros, que, se los llame como se los llame, propiamente no son otra cosa que metafísica”<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> KrV. B 869-874

<sup>24</sup> F. DELEKAT, *Immanuel Kant*, p. 247

<sup>25</sup> *ibid.*, p. 247

<sup>26</sup> KrV. B 843-844; A 815-816

<sup>27</sup> KrV. B 878; A 850

Kant concluye: “Precisamente por esto, la metafísica es también la consumación de toda cultura de la razón humana; es imprescindible, aunque luego se deje de lado su influjo, como ciencia, para determinados fines. Ella considera la razón según sus elementos y máximas supremas, que tienen que estar como fundamento incluso de la posibilidad de algunas ciencias y del uso de todas. Que ella, como pura especulación, sirva más para preservar errores que para ampliar el conocimiento, no interrumpe su valor, sino que más bien le da dignidad y consideración”<sup>28</sup>.

En resumen, una metafísica post-crítica debe comenzar con la crítica o analítica del conocimiento y partir de ella. A partir de ahí experimentará los límites de lo teórico y se abstendrá de todo dogmatismo, tanto afirmativo como negativo, y descubrirá el mundo de lo práctico. Desde ambas perspectivas se debería hablar de metafísica.

En la introducción a la *Crítica del juicio*, Kant se refiere de nuevo a los dos ámbitos de la naturaleza y de la libertad, y a la posibilidad de que estén en el Mismo sujeto sin contradicción. Entre el ámbito sensible de la naturaleza y el suprasensible de la libertad hay un inmenso abismo. Pero Kant afirma que las leyes de la libertad deben tener un influjo en el orden de la naturaleza. Y espera hallar esta conexión en la *Crítica del juicio*.<sup>29</sup> En realidad, el resultado no se logra. Kant pone de relieve en esta crítica un nuevo nivel transcendental, el nivel del juicio reflexionante, con el principio de la finalidad de la naturaleza. Pero tampoco aquí llega más allá del ámbito de lo práctico ni de un valor regulativo de las ideas metafísicas.<sup>30</sup>

Según Delekat, Kant no realizó el programa de una metafísica post-crítica. Como se sabe, Kant escribió unas clases sobre metafísica (*Vorlesungen über die Metaphysik*), que fueron publicadas en 1821 por Poelitz y tiene también cuestiones metafísicas en el *Opus postumum*, preparado por Adickes en 1820. Pero Delekat hace notar que a las clases es difícil ponerles una fecha y que el *Opus postumum* es fragmentario. Los elementos metafísicos de esta última obra no bastarían para exponer la doctrina metafísica esbozada en la *Doctrina transcendental del método*<sup>31</sup>.

Lo que sí parece quedar claro es que la *Crítica de la razón pura* no es una crítica meramente destructiva de la metafísica, sino que ésta queda constantemente en ella como “problemática” en el sentido estricto; y que Kant deja la puerta abierta para una nueva reflexión sobre el sentido de la metafísica. Además, la postura kantiana no deja de plantear interrogantes: ¿Qué sentido tiene el noumeno? ¿Cuál es su relación con el fenómeno? ¿En qué se funda el valor persuasivo de lo práctico? ¿Por qué le reconoce Kant prioridad al uso práctico sobre el teórico, siendo lo práctico un pensar y lo teórico verdadero conocer demostrativo? ¿No habría que indagar más en la unidad de la razón? ¿Se puede delimitar el concepto de experiencia como lo hace Kant? ¿Es realmente tan inaccesible el objeto en sí?

---

<sup>28</sup> KrV. B 879; A 851

<sup>29</sup> KUK., A XX; B XX

<sup>30</sup> Cf. A. M. ANDALUZ ROMANILLOS, *La finalidad de la naturaleza en Kant*.

<sup>31</sup> F. DELEKAT, *ibid.*, pp. 248-251

## BIBLIOGRAFÍA

## A. FUENTES

- KANT, I. Ed. *Immanuel Kant. Werke in zehn Bänden*, por W. WEISCHEDEL, Darmstadt 1968. Indicamos por orden alfabético algunas obras usadas aquí, indicando el volumen de dicha edición.
- KANT, I., *Der einzige mögliche Beweisgrund*. Vol. 2
- KANT, I., *De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis. Dissertatio*. Vol. 5
- KANT, I., *Kritik der reinen Vernunft*. Vol. 3
- KANT, I., *Gedanken*. Vol. 1
- KANT, I., *Metaphysicae cum geometria junctae usus in philosophia naturali, cujus specimen I. continet monadologiam physicam*. Vol. 2
- KANT, I., *Prolegomena*. Vol. 5
- KANT, I., *Träume eines Geistessehers, erläutert durch Träume der Metaphysik*. Vol. 2
- KANT, I., *Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral*. Vol. 2
- KANT, I., *Versuch den Begriff der negativen Grössen in die Weltweisheit einzuführen*. Vol. 2
- KANT, I., *Vorlesungen über die metaphysik*. Darmstadt 1988
- KANT, I., *Welche sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolffs Zeiten in Deutschland gemacht hat?* Vol. 5

## B. OTRAS OBRAS

- ADICKES, E., *Kant und das Ding an sich*, Berlin 1924
- ADICKES, E., *Kant und die Als-Ob-Philosophie*, Estocolmo 1927;
- ALQUIE, F., *La critique kantienne de la métaphysique*, Paris 1968;
- ANDALUZ, A. M., *La finalidad de la naturaleza en Kant. Un estudio desde la Crítica del Juicio*, Salamanca 1990
- ARANA, J., *Apariencia y verdad. Estudio sobre la filosofía de P.L.M. de Maupertuis*, Buenos Aires 1990
- ARANA, J., *Ciencia y metafísica en el Kant precrítico*, Sevilla 1982
- BENNET, J., *La "Crítica de la razón pura" de Kant*, 2 vol., Madrid 1979-1981
- COHEN, H., *Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*, Berlin 1907
- DAVAL, R., *La métaphysique de Kant*, Paris 1951
- DELEKAT, F., *Immanuel Kant*, Heidelberg 1969
- HEIDEGGER, M., *Kant und das Problem der Metaphysik*, Frankfurt 1929
- HEIDEMANN, I. - RITZEL, W., *Beiträge zur Kritik der reinen Vernunft*, Berlin 1981,
- HEIMSOETH, H., *Studien zur Philosophie I. Kants. Metaphysische Ursprünge und ontologische Grundlagen*, Köln 1955
- HEINTEL, P. - NAGL, L., *Zur Kants Forschung der Gegenwart*, Darmstadt 1981
- HUME, D., *Investigaciones sobre el conocimiento humano*, Madrid 1981



- HUME, D., *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid 1981
- KAULBACH, F., *Philosophie als Wissenschaft. Eine Anleitung zum Studium von Kants Kritik der reinen Vernunft*, Darmstadt 1981
- KAULBACH, F., *Die Metaphysik des Raumes bei Leibniz und Kant* Köln 1960
- KAULBACH, F., *Die Legitimation der Metaphysik auf der Grundlage des kantischen Denkens*. En G. JANOSKA - F.KAUZ, *Metaphysik*, Darmstadt 1977
- KRAUSER, P., *Kants Theorie der Erfahrung und Erfahrungswissenschaft*, Frankfurt 1981
- KUEHN, M., *Kant's conception of Hume's Problem*. En *Journal of the History of Philosophy* 21 (1983) 175-193
- LORENZEN, M. O., *Metaphysik als Grenzgang*, Hamburg 1991
- LLANO, A., *Fenómeno y transcendencia en Kant*, Pamplona 1973
- MARTIN, G., *Allgemeine Metaphysik*, Berlin 1965, pp. 253-254
- MARTIN, G., *Immanuel Kant. Ontologie und Wissenschaftstheorie*, Köln 1958
- MEYER, M., *Science et métaphysique chez Kant*, Paris 1988
- MILES, M. L., *Logik und Metaphysik bei Kants Lehre des zweifachen Gebrauchs des Verstandes und der Vernunft*, Frankfurt 1978
- NINCK, C., *Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*, Frankfurt 1930
- PRAUSS, G., *Erscheinung bei Kant*, Berlin 1971;
- RENTSCH, TH., *Metaphysik*. En *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, Darmstadt,
- SALIS, J., *Die Krisis der Vernunft. Metaphysik und das Spiel der Einbildungskraft* Hamburg 1983
- SCHAEFER, L., *Kants Metaphysik der Natur*, Berlin 1966
- VAIHINGER, H., *Kommentar zur Kritik der reinen Vernunft*, Stuttgart 1922
- VILLACAÑAS, J. L., *La formación de la Crítica de la razón pura*, Valencia 1980
- VLEESCHOUWER, H. J., *La deduction transcendente dans l'oeuvre de Kant*, 3 vol., Amberes 1934-1937
- VUILLEMIN, J., *Physique et métaphysique kantienne*, Paris 1955
- WALSH, W. H., *Kant's criticism of Metaphysics*, Edinburg 1975
- WUNDT, M., *Kant als Metaphysiker*, Stuttgart 1924